

## DE LEÓN BERMÚDEZ, Idilio<sup>1</sup>



### Datos personales

Documento de Identidad: 1.046.501

Credencial Cívica:

Edad: 31 años.

Fecha de nacimiento: 07.02.1944.

Lugar: Departamento de Tacuarembó.

Nacionalidad: Uruguaya.

Estado civil: Soltero.

Hijos:

Domicilio: Salustro N° 3984.

Ocupación: Pintor. Jornalero.

Alias: Ángel, El gaucho, Tito.

Militancia: FAU, Organización Popular Revolucionaria 33 (OPR 33).

Posteriormente: Grupo “Los libertarios”, escisión de la FAU.

### Detención

Fecha:

Lugar:

Hora:

Circunstancia:

Reclusión:

Testigos:

Testimonio:

Atribuido a:

Casos Conexos:

### Fallecimiento

Fecha de muerte: 29.10.1974.

Hora: Aproximadamente a las 12.00.

Lugar: En la vía pública, Carlos Anaya y Mariano Moreno, frente al N° 3049 de la calle Carlos Anaya.

---

<sup>1</sup> Universidad de la República. “Investigación histórica sobre la Dictadura y el Terrorismo de Estado en el Uruguay (1973-1985)”, Montevideo, FHCE-CSIC, Tomo I, págs. 215-219.

Circunstancia: Un equipo “cuerda” patrullaba cerca de la zona de Carlos Anaya y Mariano Moreno cuando se acerca una persona a denunciar que mientras realizaban el reparto de bebidas (Pepsi Cola), habían sido objeto de una rapiña por parte de dos desconocidos, en el cruce de las calles Juan Cabal y Emilio Raña. La misma acompaña en el vehículo a los integrantes de las Fuerzas Conjuntas y logra identificar a quienes los habían asaltado. En esos momentos se produce un tiroteo donde muere Idilio de León y quién había denunciado el asalto, Raúl Roberto Cantoni.

Certificado de defunción:

29.10.74: Inscripción en el libro de Anatomía Patológica (1971-1975). Número de registro: 27.269, Idilio de León Bermúdez. “*NECROPSIA.*”<sup>2</sup>

Testigos: Milton Castro Larrosa, repartidor de Pepsi-Cola.

Testimonios:

Atribuido a: Equipo de las Fuerzas Conjuntas, “cuerda 7”, a cargo del Cabo Jorge Píriz. El procedimiento posterior estuvo a cargo del entonces Capitán Manuel Cordero del Grupo de Artillería 1.

Casos conexos: Operativo represivo contra el grupo “Los Libertarios” llevado adelante por el Grupo de Artillería 1.

En abril de 1973 el Secretariado de la FAU resuelve la realización de un primer repliegue a Buenos Aires de los militantes pertenecientes al sector militar de la organización (OPR 33). Junto con esta resolución también se resuelve la expulsión, entre otros, de Julio Larrañaga e Idilio de León, los que se negaban a acatarla y habían formado un grupo denominado “Los Libertarios”, junto con otros militantes más de la organización. A su vez, integraron dentro de este grupo, el equipo “Puñales”.

Hacia fines de marzo de 1974, a raíz de información obtenida por el Grupo de Artillería 1, comienzan a producirse una serie de detenciones que ponen en conocimiento de las fuerzas represivas la existencia de este nuevo grupo. De esta forma logran tomar conocimiento de la realización de un contacto clandestino a llevarse a cabo el 1º de abril en el bar “Coalla” ubicado en 8 de Octubre y Villagrán. Durante el operativo se produce un tiroteo, donde muere el militante Julio Larrañaga, el soldado Nelson Vique y el dueño del bar Manuel Tobías Aeroso. Idilio de León y José María Seque logran darse a la fuga, este último es detenido el 2 de abril por el Grupo de Artillería 1. El 29 de octubre, durante un tiroteo, Idilio de León muere y se desata otro operativo en busca de militantes del grupo “Los Libertarios”. El 29 de octubre, durante un tiroteo, Idilio de León muere y se desata otro operativo en busca de militantes del grupo “Los Libertarios”.

### **Proceso Judicial**

19.11.1974. Por auto 4221 se decreta la clausura de todos los procedimientos por fallecimiento. Idilio de León estaba requerido con el número 118, luego de haberse fugado del Penal de Punta Carretas el 6 de setiembre de 1971.

### **Informes Policiales**

Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia Ficha patronímica.<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup>Ministerio de Defensa Nacional. Dirección Nacional de Sanidad Militar. Departamento de Estadística y Registros Médicos.

<sup>3</sup> Ministerio del Interior. Dirección General de Información e inteligencia (ex DNII).

DE LEÓN BERMÚDEZ, Idilio 88199

Clasificación: "Indiciado"

Prontuario: 1.046.501.-

C. Cív. IC

Gremio que pertenece: Pintor de Letras.-

Organización: "O.P.R.- 33", Federación Anarquista Uruguaya (FAU).- Grupo "Resistencia"

Domicilio Salustio N° 39 (setiembre /964).- Igual en 1965.- Calle Salustio N° 3984.- (Agosto/ 970).-

Datos personales: Uruguayo de 20 años de edad (setiembre/ 964).- Nacido el 7 de febrero de 1944 en el Depto. de Tacuarembó; hijo de Timoteo y de Hilaria:

FALLECIDO

26/IX/964.- OBSERVACIONES

9/IX/964: integrante de un grupo de elementos que ocuparon la Universidad. Luego de habérseles negado la autorización para realizar un acto de apoyo a Cuba, una vez producida la ruptura de relaciones por parte de nuestro gobierno.-rj.- 11/VII/965:figura en una nómina de direcciones ocupada en el allanamiento practicado en el domicilio de (...). jpo.- 9/X/965: En la fecha es detenido por funcionarios de la Seccional 18ª, en Agraciada e Inocencio Raffo arrestado por pintar en paredes la inscripción "Abajo la crisis y la desocupación" estando implantadas la Medidas Prontas de Seguridad.-jlp.-16/VII/969:- El causante se encuentra requerido por esta Dirección y por la Justicia Letrada de Instrucción, en Autos Caratulados;.(...), y Otros-Sus remisiones- Of. D.I.I. Nro. 608/269", acusado de integrar un grupo "terrorista"- catalogados anarquistas- que cometió varios delitos en nuestra ciudad, y por cuya comisión fueron procesados los (...), en Oficio de Autos.- Jet.- Julio/ 969:- Se establece que el causante

HOJA N° 2

está vinculado a (...) y otros, con quienes integraba un grupo de "extremistas", que componían distintos campamentos que se instalaban en el interior del País, donde llevaban a cabo:- instrucción Militar; tiro al blanco, caminatas, relevamientos de terreno. (Oficio 608 de fecha 12 de Julio/ 969 de la Dirección de Información e Inteligencia).-lac.- El causante fue detenido el día 1° de Agosto de 1970, conjuntamente con Mario Roger Julien Cáceres, en el local de Calle Guadalupe N° 1887, por personal de la Dirección de Investigaciones. En dicho local, fueron ubicadas armas de fuego; un vehículo que había sido hurtado y material también hurtado a la firma "Rolex S.A" tiempo atrás.- Se establece que el causante integra el grupo subversivo "Resistencia" de la FAU y que el local de la Calle Guadalupe era utilizado como Garaje por dicha organización. También se establece que el causante, tomó parte en el hurto de un vehículo, conjuntamente con otros integrantes de la Organización mencionada.- Posteriormente el Juez Ldo. de Instrucción de 4° Turno procesó al causante por los delitos de "Atentado a la Constitución en el grado de Conspiración"; "Rapiña"; y "Fabricación de certificado público".(Ver Oficio N° 591 de fecha 6 de Agosto de 1970 del Departamento de Inteligencia y Enlace).-lac.- 6/IX/1971: En la fecha el causante se fuga del Penal de Punta Carretas conjuntamente con otros 104 procesados y 5 delincuentes comunes.- 16/7/73:- Está requerido con el N° 118 según lista adjunta al Oficio N° 282 del 16/V/73 de la Dirección de DNII.-apm.- 29/X/674: Muerto en un enfrentamiento con efectivos de las FFCC. en la esquina Carlos Anaya y Mariano Moreno, momentos después de realizar una rapiña a un repartidor de Pepsi-Cola, en compañía de otros sediciosos, el empleado de la firma resultó fusilado a quemarropa por los delincuentes.-GEP.-

HOJA N° 3

Ídem Comunicado N° 117 de las FF. CC. participó en el asesinato de un representante de las FFCC. en las calles 8 de Octubre y Villagrán.-apm.-12/XI/74: ampliando las anotaciones anteriores, ver P. de N. de la DNII del 30/X/74.- ww. El SID por informe N° 85/974 de fecha 31/X/974, comunica que el causante fue muerto el día 29/X/974.-lac.- 2/12/74 Ampliando la notación que antecede ver Carpeta 5001/ 46 Carpeta 6 de Asunto.- w.c.-

MICROFILM – AGOSTO 1977

4/9/978/ e-1/M. 5136/978 .EA.- 02/II/979: Recibió de parte de (...) munición que este conseguía en Villamil y Hernández, lugar donde trabajaba y que aparentemente era proporcionada por (...).- Asunto 15-3-3.-jra.- 27/4/979: Figura en una comunicación presentada por Haydee D'Aiuto, al Secretariado General de las Naciones Unidas, como muerto por la represión.-Asunto Bulto N° 205.-io.-

ABRIL 1983 REVISADO R 151

DICIEMBRE 1988 REVISADO R (...)

5.12.90: Se publica artículo titulado: "Semblanza de un Militante" donde hace referencia a la muerte del titular acaecida el 29.10.974 y los 16 años a cumplirse el 29.10.90 Ver: "Solidaridad" del 11.10.90 P-hmg.- IC 14-10-93: Integra lista de los principales dirigentes de la FAU.- As. 1-6-2-17.mtls.- REV 1999 N° 067

Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Policía Técnica. Prontuario General de Información<sup>4</sup>.

Prontuario N° 222.971

Depurado

Reservado

Ministerio del Interior  
Dirección Nacional de Policía Técnica.  
Dpto de Identificación Criminal

Prontuario General de Informaciones

1 Nombre

Idilio de León Bermúdez O Idilio de León Brum

Causa

Abigeato

Individual Dactiloscópica

Serie G-333 mm

Sección J 122/42 ms

Montevideo 15 de noviembre de 1967

Registro N° 34.699 Prontuario N° 29.389

[ilegible] de IDILIO DE LEÓN BERMUDEZ

Hijo de Timoteo y de Hilaria

Nacionalidad: Oriental

[ilegible] Tacuarembó. Ciudad 6ta sección

Día 7 de febrero de 1944

Edad aparente años. Profesión: Jornalero

Estado civil: soltero Estatura: 1 mts, 74 cmts.

---

<sup>4</sup> Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Policía Técnica. Archivo de Antecedentes Prontuarios y Patronímicos.

Cutis: blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.

Cabello: Castaño oscuro, mediano, claro. Rubio, oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie, frontal, coronal.

Bigote y barba: afeitados

Frente: inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediana, pequeña, grande.

Cejas: Relación, juntas, separadas. Posición: altas, medianas, bajas. Forma: arqueadas, rectilíneas, oblicuas internas, externas. Dimensiones: cortas, medianas, estrechas, anchas.

Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras horizontales, bajadas, levantadas.

Labios: Finos, medianos, gruesos. Con bordes, sin bordes, finos, gruesos.

Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.

Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base horizontal, levantada, bajada.

Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.

Ojos: IRIZ IZQUIERDO: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado, oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación: amarilla, anaranjada, castaño.

Señas particulares: no presenta

Domicilio: Salustio N° 3984. Sección 17 a. s

[ilegible] de esta identificación: Preso por abigeato. 5ta sección día 27/5

29 de mayo de 1967.

*Firma Efraín C del Campo.*

*Procedimientos y arrestos sufridos*

<i>Fecha de entrada</i>	<i>causa</i>	<i>lugar del hecho</i>	<i>a disposición de que autoridad</i>
29 5 67	abigeato	5° Sec	canje [ilegible]

*Filiación tomada el 6 de 8 de 1970*

[ilegible] *Idilio de León Brum*

[ilegible] *Timoteo y de Hilaria*

*Nacido en Uruguay Dpto Tacuarembó*

[ilegible] *el 7 de 2 de 1944. Edad aparente 26 años.*

Estado civil Soltero. Lee y escribe sí.  
Profesión jornalero.

CUTIS: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.

CABELLO: castaño oscuro, semioscuro, claro. Rubio, oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso.

FRENTE: Inclinada, fugitiva, mediana, vertical.

PERFIL: ondulado, convexo, recto.

ALTURA: pequeña, mediana, grande.

CALVICIE: frontal, fronto coronal.

PART.

CEJAS: Relación: juntas, separadas.

Posición: altas, bajas, medianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, oblicuas internas, oblicuas externas. Dimensión: cortas, largas, medianas. Finas, anchas, medianas.

PART.

BOCA: Pequeña, mediana, grande.

Comisuras: horizontales, levantadas.

Usa bigote, afeitado

LABIOS: Finos, medianos, gruesos. Con bordes, sin bordes, finos, gruesos.

PART.

OREJAS: pequeñas, medianas, grandes.

PART.

LOBULOS: Libre, adherido, deformado.

PARPADOS: Cubiertos, descubiertos.

PART.

NARIZ. Pequeña, mediana, grande.

Dorso: cóncavo, recto, ondulado, convexo, convexo recto.

BASE: Horizontal, levantada, bajada.

PART.

MENTON. Fugitivo, vertical, saliente.

PART.

OJOS: Iris izquierdo. Azul claro, mediano

oscuro. Apizarrado, oscuro, mediano.

Verdoso. Marrón. Pigmentación: amarilla, anaranjado, castaño.

PART.

ESTATURA 1 metros 63

centímetros

Señor Juez

El día 1° del corriente, siendo la hora 03.00 aproximadamente se recibió una llamada telefónica en la Mesa de Radio de esta Jefatura, donde se hacía saber que en la calle 19 de abril Nro 3335 se encontraban elementos sediciosos realizando un operativo, siendo la finalidad el secuestro del Gerente General de Fabricas Nacionales de cerveza del Uruguay. Ante esto, se dio la voz de alerta a las diversas unidades motorizadas que patrullaban la ciudad, concurriendo de inmediato al lugar una comisión de funcionarios de la Dirección de Investigaciones y un equipo de choque. Al llegar al lugar y a pesar de haber adoptado las medidas pertinentes, no lograron la detención de miembro alguno del citado grupo, quienes aprovecharon la intensa oscuridad allí reinante, se dieron a la fuga por los techos de la finca.

Los funcionarios actuantes fueron informados por la señora Teresa [ilegible] que próximo a la hora 20.00 del día 31 de julio, llegaron a su casa un grupo compuesto por siete personas de sexo masculino y uno femenino, manifestando ser funcionarios policiales, al tiempo que uno de ellos se acreditaba como tal y que deseaban realizar una inspección de rutina, pues estaban trabajando en la [ilegible] a la Embajada Argentina, los que procedieron a entrar a la finca, [ilegible] armas de/ fuego, tomando algunos de ellos posición de tiro frente a las ventanas que dan a la calle, pidiéndoles a gritos que llamaran a su padre, Sr Ignacio [ilegible] componente del Directorio de Fábricas Nacionales de cerveza, quien no se encontraba en esos momentos. Los visitantes desconocidos pese a ello montaron una especie de ratonera en el interior de dicho domicilio, llegando a utilizar varias veces el teléfono [ilegible] En tales circunstancias llegaron a la finca los señores José Eduardo [ilegible] esposo de la deponente con un amigo común de la madre [ilegible], domiciliado en Lucas Obes Nro 1018, los que fueron reducidos bajo amenazas de armas de fuego. Aproximadamente a

la hora 02.00 llega a la finca el Sr. Ignacio [ilegible] el que es también reducido y al que los antisociales intentan forzar para que los acompañe hasta la cervecería, donde según le hicieron saber procederían a hurtar el dinero allí depositado, para el pago de los sueldos del personal de dicha empresa. Se establece entre los visitantes y el citado ejecutivo una discusión [ilegible] de funcionarios a fin de que concurrieran al domicilio del citado Argencio siendo informado por la Srta. Ana Argencio, que próximo a la hora 19.30, tres N.N portando armas de fuego, tocaron timbre en su casa, diciendo ser de [ilegible], motivo por el cual al abrir la puerta, penetraron imprevistamente cuatro hombres y una mujer [ilegible] con armas, los que se dedicaron a esperar hasta la hora 22.30 al Sr Argencio que se encontraba ausente, llegando este a su domicilio, siendo abordado por dos N.N que [ilegible] una discusión, en el transcurso del cual los delincuentes efectúan varias llamadas telefónicas.

A la hora 01.00 del día 1° de agosto, resuelve el Sr. Argencio entregarles las llaves de la caja fuerte, explicándoles el funcionamiento a fin de abrir dicha caja, pero estos esperan hasta la hora 03.00 en que se retiran de la finca en forma sorpresiva, dejándoles las llaves que antes habían exigido.

Como se desprende de lo expuesto, el operativo que tenían planteado llevar a cabo era el asalto de la Cervecería del Uruguay, donde se encontraban alojados varios millones de pesos.

Al efectuarse la inspección ocular en los fondos del domicilio del Sr. Ignacio Parpal, sito en 19 de abril Nro 3335, se encuentra un uniforme policial falsificado, compuesto de chaquetilla, pantalón, gorra y cartuchera, una cachiporra forrada de goma y de hierro, un portafolios marrón de plástico conteniendo cuatro cartuchos calibre [ilegible] [ilegible] una cartera de mujer conteniendo un monedero y en / el interior un manojo de llaves con cinco de ellas, una Ced de Identidad a nombre de (...) y una solicitud de licencia de conducir Categoría [ilegible] expedida el 10 de junio de 1970, a nombre de la anterior, documentos estos que inspeccionados por personal del Instituto de Policía Técnica resultaron ser falsos.

A esta altura de los hechos, es alertada nuevamente la Mesa de Radio que en las intersecciones de las calles Guadalupe y Porongos se encontraba estacionado un coche Opel, observándose a su alrededor movimientos extraños, motivo por el cual de inmediato se ordenó a la seccional octava de Policía, el envío de personal al lugar, constatándose que las personas que habían conducido dicho rodado, penetraron en el interior de un garaje, ubicado en Guadalupe Nro 1887. Como no tenían referencias en el operativo llevado a cabo en la casa del Sr. Parpal había sido visto un vehículo de tales características, los funcionarios de la Dirección de Investigaciones, se dirigen al citado local, donde proceden a detener cuando intentaban abandonar el mismo a las personas.

Mario Roger Julien [ilegible]; uruguayo, soltero de 25 años de edad y Héctor Hugo García Fernández uruguayo, soltero de 25 años de edad quien en un primer momento se identificó con la Cédula de Identidad Nro 988.304, registro fotográfico Nro 2.120.474 a nombre de Luís Carlos Ramón Borges, falsa.

Una inspección realizada en el local de la calle Guadalupe Nro 1887, permitió localizar un revolver [ilegible] calibre 38 largo// el que presentaba el número de serie, (...) y una totalidad de efectos hurtados en la firma [ilegible] donde funcionan los talleres de Casa Soler Hnos S.A.

También el citado garaje, se encontraba la camioneta marca Chevrolet, modelo 1952, matrícula Nro 165. 016 , la cual fuera rapiñada el día viernes 11 de julio del corriente año, a la persona Abelardo Francisco Vigil [ilegible], la que en la actualidad

se encontraba con las matrículas cambiadas, como así también el color de los guardabarros.

Los detenidos fueron conducidos a esa Jefatura, quedando a disposición de este Departamento.

Es de hacer resaltar, que en el transcurso de la inspección de las adyacencias del domicilio del Sr. Ignacio Parpal, se encontró en la calle Agraciada frente al Nro 3162 una pistola marca [ilegible] cal 7.65 N° 568, teniendo la misma rastros de sangre.

Ahora bien, a la hora 16.30 del día sábado 1ro de agosto del corriente, en circunstancias en que efectuara una recorrida de rutina un equipo de choque de la Dirección de Seguridad, observa que desde la finca ubicada en la calle Rocha N° [ilegible] procedían a retirar bultos, que por su [ilegible] llamo la atención de dichos funcionarios, los que eran cargados en un camión allí estacionado [ilegible] por lo cual procedieron a efectuar una inspección en dicho rodante, observando que el vehículo ya se encontraba cargado, con un mimeógrafo y diversos impresos, chapas de vehículos, / prendas diversas de vestir nuevas, causa por la cual proceden a detener a las personas que participaban de dicho traslado de efectos, en virtud de no haber dado una explicación razonable de ello, los que conducidos a esta Jefatura, resultara ser el activista conocido como Gerardo Francisco GATTI ANTUNA, ORIENTAL, CASADO, DE 31 AÑOS DE EDAD, Luis Alberto Presno Genoni, oriental, casado, de 26 años de edad, Victoria Luisa grisonas Andrijauskite, argentina, de 25 años de edad, esposa del detenido en (ilegible) oportunidad Julian [ilegible] y Eduardo Alberto [ilegible], oriental, soltero, de 30 años de edad, domiciliado en Ada Agraciada Nro 1708.

Iniciadas las averiguaciones sobre la nueva mercadería encontrada en el local de la calle (...) en el reconocimiento efectuado de los detenidos antes mencionados reconoció sin lugar a dudas a Héctor Hugo GARCÍA FERNÁNDEZ como uno de los autores del hecho.

Pasando a las actas Policiales, preguntando al detenido Mario Roger JULIEN CACERES, expresó: [ilegible] militancia por ideología anarquista, que en el correr del año 1968, casi al final de este año, concurre al Ateneo [ilegible] donde se relaciona con la persona Carlos [ilegible], quien se encuentra prófugo desde 1969 por sus actividades subversivas, actuando dentro del movimiento anarquista [ilegible] quien conocía de su actividad como gráfico.

Que luego de mantener varias entrevistas con esta, quien en determinada oportunidad le plantea que debían que debían pasar a la acción directa, siendo a esta altura, que el dependiente invita a [ilegible] a la casa de la calle Rocha Nro 2889, acordando ambas realizar un curso que sería impartido por [ilegible] el cual se refería al manejo de armas de fuego, balística y munición. Que el curso le es impartido en una chacra ubicada en Camino del Andaluz en el correr de los primeros días del mes de agosto del año [ilegible] (...)

A esta altura cabe señalar que de acuerdo a lo manifestado por el detenido GARCIA FERNANDEZ, dijo que su verdadero nombre es el de IDILIO DE LEON BRUM. (...)

Enterado usted de todo lo que antecede, dispuestos que los detenidos fueran remitidos a la Cárcel Central de Policía en calidad de no comunicados por los siguientes delitos (...) JULIEN [ilegible] por atentado a la Constitución en grado de conspiración, [ilegible] de hurto, encubrimiento de rapiña, falsificación de certificado público y rapiña en grado de tentativa, IDILIO DE LEON BRUM, POR ATENTADO A LA Constitución en grado de conspiración, rapiña y fabricación de certificado público (...)

Saluda a usted atentamente (firma) [ilegible]



*Señor Jefe. Elevo a Usted copia fiel de los antecedentes, enviados a la Justicia de Instrucción de 4to Turno, de igual data y tenor*

*Saluda a usted atentamente*

*SUB COMISARIO PABLO FONTANA [ilegible] (firma)*

**AARRESTO, PROCESOS Y OTROS ANTECEDENTES**

*Del N° 222 971*

*Idilio De León Bermúdez*

*Noviembre 15/967 Con esta fecha registra*

*Agosto 29/967 Abigeato 5° Sec [ilegible]*

*Agosto 6 de 1970. Atentado a la Constitución en grado de conspiración, rapiñas, falsificación de certificado público. Inteligencia y enlace. [ilegible]*

*Setiembre 6 de 1971. En la fecha el causante fugó del Penal de Punta Carretas.*

*Junio 13 de 1972. El juzgado Letrado de 1° Inst. en lo penal de 6to Turno, por oficio N° 612, asunto de ref. N° 53846 solicita la captura del causante.*

Ministerio del Interior. Policía de Montevideo. Dirección de Seguridad. Seccional 9ª. Memorándum N° 1029.<sup>5</sup>

*“(…)*

*Montevideo, 30 de octubre de 1974.-*

**SEÑOR INSPECTOR ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD.-**

*Señor Inspector:*

*A la hora 12.45 del día de ayer – 29 de octubre – se tuvo conocimiento en esta Oficina, por intermedio de la Mesa Central de Operaciones de Radio Patrulla, que en las calles Carlos Anaya y Mariano Moreno se había originado un tiroteo a consecuencia de una rapiña consumada en la calle Juan Cabal y Emilio Raña, jurisdicción de la Secc. 13ª.-*

*Consecuente con ello, al lugar se dirigió el Señor Titular de esta dependencia, Comisario Artigas Jaures Giménez, Sub Comisario de Servicio don Ernesto Darío Ortega y personal subalterno, localizando en el lugar a un Equipo Cuerda “Cuerda 7” a cargo del Cabo Jorge PÍRIZ, los que al ser alertados de la rapiña consumada en el lugar mencionado, hicieron ascender al rodado militar al camionero conductor del rodado mat. 100-904 de la Pepsi-cola, Sr. Raúl Roberto CANTONI GONZÁLEZ, a fin de recorrer la zona tratando de localizar al causante, que al llegar a Carlos Anaya y Mariano Moreno, se le localiza por parte del damnificado, y que al darle la voz de alto el N.N. saca a relucir un arma de fuego y dispara contra el rodado dando muerte a CANTONI GONZÁLEZ, el cual recibió un impacto de bala en el pecho, que ante ello, los funcionarios militares repelen la acción dando muerte al atacante, el cual portaba una cédula de identidad a nombre de Arnoldo VELÁZQUEZ PEREIRA, siendo posteriormente identificado como el sedicioso conocido: Idilio DE LEÓN BERMÚDEZ, el cual cayó muerto frente al Nro. 3049 de la calle Carlos Anaya mientras que el Sr. CANTONI GONZÁLEZ fue muerto frente al Nro. 3039.-*

*Al lugar concurrió personal de la Policía Técnica a cargo del Perito, Cabo Manuel Clavijo, asumiendo el procedimiento el Capitán Cordero de Artillería Nro. 1, pasando el mismo a disposición del Juzgado Militar, Sr. Oscar Pío Llorent.-*

---

<sup>5</sup>Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII).

*El procedimiento fue supervisado por el Señor Inspector Jefe de Inspección General de Seguridad, Insp. Don Libre Alberto Sanchez Grecco.*

*Es de hacer constar que al Hospital de Clínicas fue conducido el acompañante del Sr. CANTONI GONZÁLE, el cual al parecer había sufrido un ataque cardíaco, permaneciendo el mismo internado en dicho nosocomio.*

*El cuerpo del sedicioso DE LEÓN BERMÚDEZ, oriental, soltero de 31 años, carente de domicilio, fue entregado a su señora madre: Hilaria BERMÚDEZ de DE LEÓN, oriental, viuda de 63 años, domiciliada en Salustro Nro. 3984.*

*Saluda a usted atentamente*

*P/A*

*EUSTAQUIO DURE ORELLANO  
SUB COMISARIO DE SERVICIO  
[Luce firma]”*

Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia.  
Departamento IV. Informe sobre los hechos ocurridos el 29 de octubre de 1974.<sup>6</sup>

*“(…)*

*Montevideo, 22 de noviembre de 1974*

*SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA*

*Señor Director:*

*Atento al presente, cúpleme informar a usted que el día de los hechos concurre un equipo de este Departamento al mando del titular del mismo, a la intersección de las calles Mariano Moreno y Carlos Anaya donde se pudo constatar que se había registrado un tiroteo con dos N.N. los que momentos antes habían perpetrado una rapiña en la intersección de Emilio Raña y Mariano Moreno.*

*Una vez en el lugar se puede observar el cadáver de una persona en posición de cúbito dorsal, frente al Nro. 3049 de la calle Carlos Anaya; casi a mitad de cuadra se puede observar el cadáver de otra persona en posición de cúbito dorsal, frente al Nro. 3039 de la misma vía de tránsito.*

*Indagaciones realizadas en el lugar permiten hacer una composición de los hechos en la forma siguiente:*

*Indagado el acompañante de uno de los N.N. que se ubicara su cadáver frente al Nro. 3039 de Carlos Anaya (atracado); la persona Milton Walter CASTRO LARROSA, (...) empleado de reparto de bebidas sin alcohol Pepsi-cola, quien expresó lo siguiente: que siendo la hora 11.50 aproximadamente en la intersección de Emilio Raña y Mariano Moreno, en circunstancias en que el dicente y su compañero estaban abocados al reparto de bebidas, son atracados por dos N.N., quienes portaban armas de fuego; que luego los N.N. se alejan del lugar y el dicente y su compañero se encuentran con un equipo “Cuerda”, enterándole su compañero de los hechos, acto seguido el equipo de las FF. CC. Se aboca a recorrer la zona, encontrándose con los N.N. en cuestión, en la intersección de Mariano Moreno y Carlos Anaya, donde los integrantes del equipo “Cuerda” dan la voz de “alto” a los desconocidos, produciéndose de inmediato un tiroteo, donde uno de los delincuentes alcanza a efectuar 4 disparos, hiriendo mortalmente a su compañero que ocupaba la camioneta del ejército, cayendo al pavimento frente al Nro. 3039.*

---

<sup>6</sup>Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII).

*Repeliendo la agresión los integrantes de las Fuerzas Armadas logrando herir de muerte a uno de los N.N., quien cae frente al Nro. 3049 de Carlos Anaya, dándose el otro N.N. a la fuga en un coche taxímetro.-*

*El declarante Milton Walter Castro Larrosa, fue hospitalizado en el Hospital de Clínicas, ingresando a emergencia presentando un shock nervioso, el traslado fue efectuado por un equipo de la Seccional 13a.*

*Un registro del cadáver del delincuente permite ubicar una suma de dinero próximo a los \$ 240.000 (...) producto de la rapiña, dos cuchillos de monte, un alambre de los utilizados como "esposa", varios papeles con distintas anotaciones y una Cédula de Identidad a nombre de Roberto Arnoldo VELÁZQUEZ [ilegible], nro. 1.501.205; a unos tres metros del cadáver se observa una granada de mano de fabricación casera, cuyo elemento de ignición es un tirafactor invertido, también se ubica un revólver marca "Taurrus", calibre 38 largo, de fabricación brasilera cuyos números de fábrica se han desfigurado y en sus alveolos se ubican 4 vainas vacías; en los bolsillos del muerto se ubican más proyectiles calibre 38 largo.-*

*Trasladándose hacia la finca señalada con el Nro. 3039 de Carlos Anaya se ubica el cadáver del atracado que resultó ser: Raúl Roberto CANTONI GONZÁLEZ (...) empleado de reparto de bebidas sin alcohol Pepsi-Cola.-*

*En el lugar se hacen presentes personal de la Dirección Nacional de Policía Técnica, quienes levantan indicios y el arma de lugar, procediendo a documentar gráficamente la escena.*

*Se hace presente también el Sr. Juez Militar de Instrucción de turno y su actuario, también el Director de esta Dirección.*

*El Cabo MÉNDEZ de la Dirección Nacional de Policía Técnica comunicó que confrontadas las impresiones dígito-pulgar y dactilares del delincuente fallecido arroja como resultado que corresponde al requerido Idilio DE LEÓN BERMÚDEZ, cuya requisitoria se halla pendiente con el Nro. 118.-*

*Cabe señalar que el acompañante de Raúl CANTONI, Sr. Milton Walter Castro Larrosa, que fuera hospitalizado, se encuentra en su domicilio reponiéndose del shock.*

*Se envía Oficio al Departamento de Embarcadero y Población Flotante, a los efectos de localizar si la persona Idilio DE LEÓN BERMÚDEZ registraba entrada en algún hotel o pensión, siendo dicha averiguación negativa.*

*Se procede a enviar al Departamento 2 nota a los efectos de localizar entrada al país de Idilio DE LEÓN BERMÚDEZ.*

*Surge como posible acompañante de Idilio DE LEÓN BERMÚDEZ, Cándido DE LEÓN IPARRAGUIRRE, ambos siempre andaban juntos (...), fue solicitado a Durazno fotografía de éste.*

*Posteriormente se concurre al domicilio que éste había registrado en la "bolsa de trabajo de los obreros de Panaderías", ubicado en Zubillaga 818, siendo informado por la Sra. Telma QUINTANA (...), manifestando que el mencionado fue inquilino suyo, pero que hace unos dos años le dio desalojo, ignorando su actual paradero.-*

*En la bolsa de Trabajo de los obreros de Panaderías, manifestó el Sr. Claudio SUEIRO, que DE LEÓN IPARRAGUIRRE es titular de la ficha 0756, (...).*

*Otras averiguaciones cumplidas por personal de este Departamento en la zona donde fuera abatido el sedicioso Idilio DE LEÓN BERMÚDEZ y a los efectos de componer el recorrido cumplido por el repartidor de la firma Pepsi-cola, que fuera asaltado y posteriormente asesinado. (...).*

*Saluda a usted atentamente*

*El Comisario Jefe del Departamento Nro. IV  
PABLO FONTANA ZUNINO, Comisario Jefe.*

[Luce firma].”

Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia.  
Departamento IV. Memorándum Nro. 299/974. Sobre el velorio de Idilio De León.<sup>7</sup>

“(…)

*Novedad Nro. 1036*

*ORDEN DE SERVICIO*

*A la hora 13.00, por así haberlo dispuesto la Superioridad, un equipo de este Departamento concurre a la calle Salustio Nro. 3984 donde se estaba llevando a cabo el velatorio de los despojos mortales del sedicioso muerto en un enfrentamiento días atrás: Idilio DE LEÓN BERMÚDEZ, permaneciendo en el lugar hasta la hora 14.30 donde partió el cortejo hacia el Cementerio del Norte donde fueron sepultados los restos en la Tumba Nro. 1123; es de hacer notar que en el mencionado sepelio concurren aproximadamente quince (15) personas, regresando el equipo a la hora 15.00. Sin novedad”*

### **Informes Militares**

Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Ficha Patronímica.<sup>8</sup>

*28 de setiembre de 1970.- FALLECIDO [Manuscrito] E Fs. 1*

*29/X/74 [Manuscrito]*

*MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL*

*S.I.D.*

*046894 [Foto]*

*(a) “Gaucho” (11)*

*Apellidos: DE LEON BERMUDEZ Nombres: Edilio o Idilio*

*(a) Pichi (5) “Tito” (6) Ángel (7) “TITO” (4)*

*DOCUMENTOS: C/C*

*CI*

*OTROS DOC.:*

*NACIMIENTO: 20 años (1970) (1) 7.FEB.44 (2) Tacuarembó*

*DOMICILIO: (3) Salustio N° 3984. Guadalupe 1887 o 1878 (10)*

*PROFESIÓN U OCUPACIÓN: Mecánico Jornalero (11)*

*LUGAR*

*CARGO*

*Grupo “RESISTENCIA”*

*IDEOLOGÍA POLÍTICA*

*CLASIFICACIÓN: Extremista Anarquista*

*P.V.P. (8) “O.P.R. 33” (12)*

*DATOS COMPLEMENTARIOS*

*Req. N° 118. HERMANO DE: Sara DE LEÓN BERMÚDEZ (9)*

*Hijo de: Hilaria y Timoteo (12)*

*FECHA*

*DOCUMENTOS*

*046894 ANTECEDENTES A REGISTRAR*

*Fs. 2*

<sup>7</sup>Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII).

<sup>8</sup>Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 383rr. Rollo 383rr\_0895 al Rollo 383rr\_0902.

2/VII/70	75/511	Fue aprehendido junto con Mario R. JUNION [sic] Cáceres, en un local destinado a garaje sito en Guadalupe 1887.
4/VIII/70	75/513	Se ocupaban de reparar y repintar los vehículos, que el grupo extremista robaba.
5/VIII/70	75/517	Participó en el operativo "Cervecerías del Uruguay" y en el robo de prendas de "Relos S.A."
6/VIII/70	75/519	Se lo procesó por los delitos "Atentado a la Constitución en grado de conspiración y "Rapiña" y "Falsificación de certificado público".-
10/IX/971	79	6/IX/971: En la fecha se fugó del Penal de P. Carretas (N)
	66	
9/12/71	975	Estatura: 1.63, color de ojos CASTAÑOS. Indica (1) (2) (3) (OO).
3.4.74	Informe Dpto.	Se encontraba en compañía de Julio Larrañaga y José Ma. Bagué en un Bar sito en 8 de Octubre y Villagrán, cuando fue abordado por una patrulla de las FF.CC., a la que agredieron. Luego del tiroteo del que resultara muerto un Soldado y un Oficial herido logró fugar.- Integraba un grupo extremista ("LIBERTARIOS") escindido del "O.P.R. 33" Son de tendencia anarquista de extrema peligrosidad (Fanáticos armados).- (C.C.) (4).

046894

Fs. 3 E

**SERVICIO DE INTELIGENCIA**

DIV. I (Seguridad)

Ficha N° Confeccionada el [Ilegible]

Sección

Apellidos: DE LEÓN BERMUDEZ o (LEON BERMUDEZ)

Nombres: Idilio

Fecha de Nacimiento: año 1945

Lugar de nacimiento: R.O.U.

Cred. Cív. Ced. Identidad: N° 1.046.501.

Padre:

Madre:

Domicilio: Salustio 3985 Ciudad: Montevideo.

Otros datos (Documentos y señas personales) No estudia y está desocupado.-

**Documento**

N° FECHA	Origen	046894 ANTECEDENTES	Fs. 4
B-75-D-15	J.P. Mdeo.	Integrante de la "Marcha" realizada por los cañeros de U.T.A.A. (Unión de Trabajadores Azucareros de Artigas) hacia Montevideo en los meses de febrero y marzo del corriente año.-	
13-III-964			
B-75 (1) D-195		Identificado por la Policía como ocupante de la Universidad de la República los días 9, 10 y 11 de setiembre de 1964, en señal de protesta por la ruptura de relaciones con Cuba.-	
12.IX.964			

21.8.72 2644 29/X/74	Orden de Batalla	Oriental, soltero, 20 años, domiciliado en Montevideo calle Salustio N° 3985, desocupado, ni estudia. Alias "El Pichi", pertenece al OPR 33. Fue acusado por detenidos en el Regimiento de Caballería N° 4 (EE) Muerto por las FF.CC. después de rapiñar a un camión de refrescos. (VV).
11/11/74		(VV)
31.10.74 2878 30-10-74. PD. 07.00 A 07.00	Cdo. FF.CC 1177	Ídem. Doc. N° 1177 del 11-11-74.- (DD)
Fecha 14/1/1975	Documentos Doc. 88 P.E.I.	046894 ANTECEDENTES a REGISTRAR Fs. 5 Resulta muerto en un enfrentamiento producido con efectivos de las FF.CC, el día 29/10/1974 en la intersección de las calles Mariano Moreno y Carlos Anaya, momentos después, que junto a otro sujeto, que lograra darse a la fuga, asaltaran a un repartidor de refrescos, de nombre Raúl Roberto CANTONI, quien también fuera muerto en la oportunidad.- Integrante de una organización anarquista, presumiblemente escindida del O.P.R. 33, denominada "LOS LIBERTARIOS", integrando un grupo de esa organización llamado "PUÑALES" (C.C.)
16.02.82	D.6004/81/16	Se encuentra comprendido en el Art. 1° literal b) del Acto Institucional N° 4, por haber sido procesado el 5/8/971 por los delitos previstos en C.P.M. C.P.O 132 inc. 6, 344, 243 EVALUACIÓN A-1 (LA)
FECHA 06.05.82	Documentos 14.543/82	046894 ANTECEDENTES A REGISTRAR Fs. 6 Mencionado páginas 304, 305 "TESTIMONIO DE UNA NACIÓN AGREDIDA", EVALUACIÓN: A-1 (GM) (LA).-
11.4.83	D.25.145. [Ilegible]	Ídem Documentos anteriores aportando la siguiente información: 11/08/965: Figura en una nómina de direcciones de Luis PAZ la cual fue capturada en el allanamiento realizado en el domicilio de la persona mencionada.- 09/10/965: En la fecha detenido por pintar paredes con la inscripción: "ABAJO LA CRISIS Y LA DESOCUPACIÓN" en la intercepción de las calles Agraciada e Inocencio Raffo Arrosa, estando implantadas las M.P.S. 16/07/969: Se requiere su captura por estar acusado de integrar un Grupo Terrorista, catalogados anarquistas, que cometió varios delitos en la capital y por cuya comisión procesados los citados en Oficio de Autos Caratulados "(...) y otros. Sus-Remisiones".-

*JUL/969: Se establece que el causante está vinculado al sedicioso (...) y otros, quienes integraban un grupo extremista que componían distintos campamentos [ilegible] en el interior del país [ilegible]*

<i>Fecha</i>	<i>Documentos</i>	<i>046894 DE LEÓN BRUM [sic] ANTECEDENTES a REGISTRAR Fs. 7</i>
<i>11..</i>	<i>///...</i>	<i>01/08/70 – Se establece que integraba el grupo subversivo “Resistencia” de la FAU, y que el local de la calle Guadalupe era utilizado como garaje por dicha organización. También se establece que el causante, tomó parte en el hurto de un vehículo, conjuntamente con otros integrantes de la organización mencionada.</i>
		<i>06/09/71 – Se fuga del Penal de Punta Carretas conjuntamente con 104 sediciosos y 5 delincuentes comunes.</i>
		<i>Eval: A-2 Indica (5) al (9).- (SM)</i>
<i>8.8.83</i>	<i>15728 Pag. 184 al 187</i>	<i>-3.8.970: Detenido.-</i>
		<i>-5.8.976: Procesado</i>
		<i>- Actuaron: J. M. de Instrucción de 4to. Turno; J.M. de 1º Instancia de 5to. Turno; Fiscal Militar de 2do. Turno;</i>
		<i>- Defensor: Dr. Edgardo CARVALHO.-</i>
		<i>- Delito: “Atent. a la Constit. en grado de consp. “Rapiña”, “Falsificación de cert. Públ.”.-</i>
		<i>-29.10.74: Falleció en sucesos ocurridos en la intersección de las calles Carlos Anaya y Mariano Moreno.</i>
		<i>-19.11.74: Sentencia: Se decreta su clausura por fallecimiento.-</i>
		<i>-29.8.976: Registra entrada al S.T.M.</i>
		<i>- 8.9.76: Proviene de la Justicia Ordinaria. Pasa al Jdo. Militar de 1er. Turno de Instrucción.</i>
		<i>Eval.: A-1 (Y) Indica del (10) al (12).-</i>

<i>Fecha</i>	<i>Documento</i>	<i>046894 DE LEÓN BRUM [sic] ANTECEDENTES A REGISTRAR Fs. 8</i>
<i>07/09/83</i>	<i>D. 29769 Pág 05,59 77, 25, 31,40</i>	<i>- 1971/1978. En información referente al “O.P.R. 33” obtenida por el Dpto. III/S.I.D, en este período se -Responsable de la Unidad 8 Equipo 2. EVAL: A-2 (P) Aporta (11) y (12)</i>
<i>9.9.83</i>	<i>29180/2</i>	<i>6.9.71: En la fecha se fugó del Penal de Punta Carretas. Operación “ABUSO”. Eval. A-1 (ME)</i>
<i>19/11/83</i>	<i>11941</i>	<i>POSSE ANTECEDENTES EN EL CONAE EVAL A-1</i>

Ministerio de Defensa Nacional. Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas. Ficha Patronímica<sup>9</sup>.

*“Apellido P. Apellido M. Apellido E: 1er Nombre Fecha  
DE LEON BERMUDEZ MUERTO Idilio 21-11-79  
“Alias” Marcos C: I de: C.C Serie Nro  
Nacionalidad: Oriental Est. Civil: Fecha. Nac/ Edad: 7 FEB944  
Lugar  
Reg Fot: Indt Dact: Estat: Peso:  
Cabello: Ojos: Cejas: Nariz:  
Otras señas: HIJO DE: TIMOTEO Y DE HILARIA  
Domicilio: Salustio 3984 entre/ casi:  
Ocupación: Dirección trabajo  
Nombre esposa/concubina:  
Nombre hijo:*

*Ver Ficha de Antecedentes  
Requerido N° 118  
Ver. PVP Hoja 218*

*Fs. 2 8651  
Apellido P Apellido M Apellido E 1er Nombre Fecha N°  
DE LEON BERMUDEZ Idilio 21-11 73  
ANTECEDENTES: Integrante del O.P.R. 33. Se encuentra requerido por haberse fugado del penal de Punta Carretas. N° 155 de requerido al 22 set. 971. REMITIDO: el 5 de agosto 970 por: “Atentado a la Constitución”, “Rapiña” “Falsificación de certificado público” PROFUGO M.L.N*

*Muerto 25-10-14  
Ver carpeta N° 44”*

Ministerio de Defensa Nacional. División de Ejército I. Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas. Setiembre 1976. Anexo N° 9 a la Apreciación de Situación de Operaciones Antisubversivas N° 1. Bulto 96.<sup>10</sup>

*“(…) Junto a la decisión del repliegue a Buenos Aires, la dirección de la FAU resuelve la expulsión de Idilio de León Bermúdez, de Julio Larrañaga Martínez y un grupo de periféricos vinculados con estos sediciosos; la expulsión se produce a raíz de problemas disciplinarios a causa de que estas personas se habían organizado como pequeño grupo y estaban actuando paralelamente al accionar de la organización. Este pequeño grupo se autodenominará “Los Libertarios”. El 31 de marzo de 1974 se produjo un enfrentamiento entre integrantes de este grupo y un equipo del Batallón I.13 donde resultaron muertos el Soldado de Ira. Nelson Vique y el sedicioso Julio Larrañaga (req. 798), resultando herido el Jefe de la Patrulla, el propietario de un Bar y un funcionario de UTE, escapando Idilio de León Bermúdez. Este enfrentamiento se produjo en el Bar sitio en la esquina de 8 de Octubre y Villagrán.”*

<sup>9</sup>Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 587. Rollos 587\_0355 -587\_0356.

<sup>10</sup>Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII).



Ministerio de Defensa Nacional. Ejército Nacional. Estado Mayor del Ejército (EME) Departamento E- II. Solicitud de captura. 14.09.1974.<sup>11</sup>

*“Reservado. Sediciosos requeridos por orden alfabético especificando número de requeridos, Organización a la que pertenece y Unidad que solicitó la captura.*

*Parte Especial de Información (I) N° 388*

*Evaluación A- 1*

*Responde a: Diseminación de Información*

*(...) Los Comandos, Unidades y Reparticiones destinatarios del Presente P.E.I. harán saber al Departamento E- II del E.M.E. por el Canal del Mando antes del 15 de octubre de 1973<sup>12</sup> [sic] los errores que puedan constatar en dicha publicación a efectos de proceder a su corrección.*

*(...) Se reitera que las detenciones que se lleven a cabo deben ser puestas en conocimiento del D- II del E.M.E. sin perjuicio de otras medidas que corresponde adoptar.-*

*Por el Cte. En Jefe del Ejército y p.s.o.-*

*El Jefe del Estado Mayor del Ejército.-*

*Coronel Dardo B. Grossi.-*

*Auténtica: El Jefe del Dpto. E- II del E.M.E...-*

*Coronel (Firma) Ángel D. Barrios*

*Acuse recibo por radio teléfono o teletipo en este orden de prioridad.-*

*(...) De León Bermúdez Idilio, N° cuadro fotos: N° 118, Organización M.L.N., unidad solicita captura J.P.M.”*

Ministerio de Defensa Nacional. Ejército Nacional Departamento II. Sobre las circunstancias en que ocurrió la muerte de Idilio de León.<sup>13</sup>

*“(...) En horas de la tarde del día 29 de los corrientes durante un enfrentamiento con efectivos de las FFCC es muerto el sedicioso Idilio DE LEÓN BERMÚDEZ (fugado con otros 106 sediciosos del Penal de PUNTA CARRETAS el 6/IX/971 y Requerido con el N° 118).-*

*El sedicioso de referencia tuvo participación activa en el enfrentamiento ocurrido el día 1-ABR-974 en el bar COALLA sito en la Avda. 8 de Octubre y Villagrán en el cual mueren el Soldado NELSON VIQUE, el dueño del Bar señor MANUEL TOBIÁS AEROSO y el sedicioso JULIO CÉSAR LARRAÑAGA logrando huir el mencionado IDILIO DE LEÓN BERMÚDEZ.*

*El mencionado integraba en esa oportunidad una Organización Anarquista presumiblemente escindida de la OPR 33 llamada “LOS LIBERTARIOS” integrando un grupo de dicha Organización denominado “PUÑALES”. –*

*Secuencia de los hechos ocurridos el día 29*

*Una persona alerta a un equipo cuerda que patrullaba la zona que había sido objeto de una rapiña por parte de 2 desconocidos, los cuales se habían dado a la fuga. A los efectos de un posible reconocimiento de los delincuentes dicha persona asciende a un equipo cuerda y en la intersección de las calles CARLOS ANAYA y MARIANO MORENO son localizados dichos delincuentes, circunstancias en las cuales se entabla un tiroteo resultando muerta, la persona rapiñada de nombre RAÚL ROBERTO*

<sup>11</sup> Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE). Archivo Administrativo.

<sup>12</sup> Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE). Archivo Administrativo.

<sup>13</sup> Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII).

CANTONI y quien resultó ser el sedicioso IDILIO DE LEÓN BERMÚDEZ, dándose a la fuga el otro asaltante.-

Continuándose las operaciones y en base a declaraciones de elementos ya detenidos en el mes de ABRIL, pertenecientes al mismo grupo sedicioso se realizan varios operativos.- En uno de dichos operativos realizado en el domicilio de un hermano del sedicioso muerto de nombre (...), ubicado en la calle RAMÓN FRANCO 4128 Apto. 3 se encuentra documentación, armas, munición y elementos de juicio que permiten suponer que dicho hermano (actualmente en BUENOS AIRES) y un sobrino de nombre (...), pertenecerían a la misma organización, siendo posiblemente este último el elemento que logró fugar en las circunstancias ya narradas.

Indicios no confirmados señalan que además de las personas mencionadas habrían participado otros elementos en la rapiña a que se alude, pudiendo ser uno de ellos (...)-

Existe información que la Organización mencionada cuenta en la actualidad con un número considerable de integrantes como así también de armas, munición y dinero, y se les vincula directamente con las últimas rapiñas y acciones perpetradas contra Agentes policiales y coleccionistas de armas con fines de pertrechamiento.-

(...).

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO II DEL E.M.E.

CORONEL NELSON B. VIAR.”

Ministerio de Defensa Nacional. Supremo Tribunal Militar. Procesado por la Justicia Militar (Fallecidos). Información proveniente de la Corte Electoral.<sup>14</sup>

*Proviene de la Just Ordinaria. Pasa al Jdo CAUSA 112/76. L.3 F. 20*

*Nº 1º T de Inst. 8.9.1976*

*SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa 32/76 Clausurada*

*Nombre: De León Bermúdez, Idilio*

*Fecha de Detención: 3.8.970*

*Fecha de procesamiento: 5.8.976. Auto 2848*

*J. M de Instrucción de 4to Turno*

*J.M de la Instancia de 5º Turno*

*Fiscal Militar de 2º Turno*

*Defensor Dr. Edgardo Carvalho*

*Delito. “Atent a la Contit en gdo de consp. “Rapiña” “Falsificación de cert públ” el 19.11.74 Auto 4221 (fs. 43 a 44 vta. Fs.3) Se decreta la CLAUSURA de estos procedimientos por FALLECIMIENTO.*

*Fecha de entrada al S.T.M 29.3.976*

*184*

*13728*

*Padre: Timoteo*

*Madre: Hilaria*

*Fecha y lugar de nacimiento: 7.2.944 (Dpto Tacuarembó)*

*Estado Civil*

*C.I.*

*C.C. Serie*

*Domicilio: Salustio 3984 (Mdeo) o Guadalupe 1878*

---

<sup>14</sup>Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz) Rollo 134r. Rollo 134r\_0036 y 134r\_133-134r\_134.

*Profesión: Jornalero*

*OBSERVACIONES: Sucesos ocurridos /Tiroteo) en 29.10.74 en la intersección de las calles Carlos Anaya y Mariano Moreno.*

### **Observaciones**

00.00.1964. Ingresa a la FAU. Acompaña la marcha de los cañeros de Bella Unión (UTAA), en representación de la organización.

01.08.1970. Es detenido por la Policía junto a Mario Roger Julián Cáceres; se encontraban en un garaje utilizado por la organización “Resistencia” de la FAU con documento falso bajo el nombre Héctor Hugo García Fernández.

06.08.1970. Juzgado Letrado de Instrucción de 4º Turno. Es procesado por los delitos de “Atentado a la Constitución en el grado de conspiración”, “Rapiña” y “Fabricación de certificado Público”.

06.09.1971. Se fuga del Penal de Punta Carretas conjuntamente con otros 104 procesados y 5 delincuentes comunes.

00.00.1972. Figura en un listado de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia de personas fugadas de distintos establecimientos de detención, con el número 27.

00.00.1972. Figura en un listado de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia sobre militantes del MLN.

00.04.1973. Es expulsado de la FAU junto con Julio Larrañaga y otros militantes, los que habían conformado el grupo “Los Libertarios”.

16.05.1973: Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII). Oficio N° 282, es requerido con el número 118.

20.05.1974. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Departamento 3. Figura en una relación de personas requeridas por actividades sediciosas.

29.10.1974. Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas. Comunicado N° 1177. *“El día 29 de octubre de 1974, aproximadamente a la hora 11.30, un honesto trabajador, repartidor de un conocido refrescante, próximo a la intersección de las calles Carlos Anaya y Mariano Moreno fue rapiñado por un grupo de sediciosos (...). Acertó a pasar por el lugar en forma accidental una patrulla de las Fuerzas Conjuntas, la que inmediatamente comenzó la persecución del grupo asesino, intimidándoles a rendirse (...). En tal enfrentamiento cayó abatido Idilio de León Bermúdez. (...)”*<sup>15</sup>

30.10.1974. El cuerpo de Idilio De León fue entregado a su madre Hilaria Bermúdez.

31.10.1974. Queda sin efecto la solicitud de captura de Idilio De León por fallecimiento.

### **Gestiones y Denuncias**

### **Respuestas del Gobierno uruguayo**

### **Causas Judiciales**

### **Solicitud de Información a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente**

---

<sup>15</sup> Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII).